



Comodoro Rivadavia, 13 de junio de 2022

VISTO:

La nota CUDAP N°3281/2022 presentada por la Lic. María de Luján Ortiz Directora del Proyecto de Investigación N° 1690, "Prensa, memoria colectiva y territorios del patrimonio en Comodoro Rivadavia", y;

CONSIDERANDO:

Que la nota de referencia acompaña el informe de avance del Proyecto de Investigación N° 1690.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante la evaluación de los informes de avance y finales de los Proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de junio, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la presentación del segundo informe de Avance del Proyecto de Investigación N°1690 "Prensa, memoria colectiva y territorios del patrimonio en Comodoro Rivadavia", presentado por su Directora Lic. María de Luján Ortiz.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 220/2022.-

dsm
nmm

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente